



CARTA PROGRAMÁTICA DE LA RED ITAKA – ESCOLAPIOS

El Señor nos sigue convocando a seguir a Jesús al estilo de Calasanz, asumiendo el regalo y la responsabilidad de revitalizar cada día el carisma y la misión escolapia en todos los lugares a donde el Espíritu nos vaya conduciendo.

Este carisma escolapio lo encarnamos los religiosos y también muchos laicos. La Fraternidad, desde su reconocimiento como realidad de integración carismática, se suma a la Orden para enriquecer las Escuelas Pías y su misión.

Compartir el carisma, desde estas dos vocaciones complementarias, nos lleva a caminar conjuntamente en la vivencia y celebración de la espiritualidad calasancia, a compartir elementos de vida en distintas formas y a ir de la mano en la misión escolapia.

Itaka – Escolapios es una oportunidad de seguir avanzando en este camino conjunto de la Orden y la Fraternidad.

Itaka – Escolapios

es una entidad creada y sostenida por la Orden y la Fraternidad de las Escuelas Pías, como plataforma de misión compartida institucional entre ambas realidades y con quien quiera colaborar.

Se convierte así en un espacio de integración carismática y jurídica colectiva y en una red escolapia que incluye a las Demarcaciones y Fraternidades escolapias que se adhieran y expliciten en un acuerdo los aspectos concretos compartidos.

Con todo esto Itaka – Escolapios colabora con la espiritualidad, vida y misión de las Escuelas Pías.

Itaka – Escolapios

1. Colabora en el fortalecimiento de las Escuelas Pías y su misión, poniéndose a su disposición con los recursos disponibles.
2. Promueve diversas convocatorias a participar en las Escuelas Pías, ofreciendo especialmente la vocación a la vida religiosa escolapia y a la Fraternidad.
3. Responde, en la medida de sus posibilidades, a los requerimientos que le haga la Orden o las Demarcaciones a través de sus Superiores con sus Congregaciones.
4. Mantiene un canal permanente de comunicación con los responsables de la Orden, Demarcaciones y Fraternidades que participan de la red.
5. Se organiza con la participación de las personas y equipos propuestos por las Provincias y Fraternidades implicadas en un equipo demarcacional y en las sedes locales que sean convenientes.
6. Proporciona los recursos necesarios para el funcionamiento ordinario de los proyectos compartidos, en función de los presupuestos aprobados de forma acordada, y colabora en la búsqueda de financiación para atender a necesidades nuevas o de carácter extraordinario.
7. Facilita permanentemente información de la marcha de Itaka – Escolapios y sus proyectos a sus entidades fundadoras (Orden y Fraternidad), a cuantos colaboran en sus proyectos y a la sociedad en general.



La Orden y las Demarcaciones de las Escuelas Pías que participan en Itaka-Escolapios

1. Reconocen la red Itaka – Escolapios como entidad compartida de forma institucional para impulsar la vida y misión escolapios, dándola a conocer y asumiendo las decisiones que legítimamente tome por medio de sus órganos de funcionamiento, siempre en comunión con las respectivas Congregaciones Demarcacionales.
2. Sitúan a Itaka-Escolapios en su organigrama (general, demarcacional y local) promoviendo la puesta en marcha de los equipos necesarios y la coordinación con otros equipos.
3. Impulsan la acción de Itaka – Escolapios en los proyectos compartidos en cada Demarcación y también en la conciencia de red con los demás lugares donde Itaka – Escolapios está presente.
4. Promueven el reconocimiento legal de la Fundación Itaka-Escolapios en el lugar. Si ello no fuera posible, crearán una entidad similar, vinculada a Itaka-Escolapios con un acuerdo.

La Fraternidad General y las Fraternidades demarcacionales que participan en Itaka-Escolapios.

1. Valoran a Itaka – Escolapios como espacio de misión compartida entre la Orden y la Fraternidad, asumiendo sus fines y decisiones.
2. Entienden los proyectos y vida de Itaka-Escolapios como propios, interesándose por todos ellos, aun cuando algunos no afecten directamente a la Fraternidad o a cada uno de sus miembros.
3. Participan activamente con la aportación de sus diezmos de solidaridad, con la orientación del voluntariado hacia los proyectos escolapios siempre en consonancia con la vocación particular y con la implicación e interés posible en cada circunstancia.
4. Participan en los diversos momentos y órganos de funcionamiento de Itaka-Escolapios, especialmente en las sedes más cercanas.

La Congregación General y el Consejo de la Fraternidad General hacen suya esta Carta Programática de Itaka – Escolapios e invitan a las Demarcaciones y Fraternidad interesadas a adherirse a ella.

La adhesión de cada Demarcación y Fraternidad conllevará además un acuerdo anual con la Comisión Ejecutiva de la red Itaka – Escolapios, donde se determinarán los proyectos compartidos, los responsables con sus equipos, los objetivos y los presupuestos correspondientes.

Y para conste así, firman esta Carta Programática quienes suscriben en _____, el ____ de ____ de 2015.

Fdo.:
en nombre del Consejo
de la Fraternidad General

Fdo.:
Presidente
de Itaka - Escolapios

Fdo.:
P. General
de las Escuelas Pías



ADHESIÓN A LA CARTA PROGRAMÁTICA DE ITAKA – ESCOLAPIOS por parte de la PROVINCIA Y FRATERNIDAD DE ...

El P. Provincial de ..., con la aprobación de su Congregación,
y el Consejo provincial de la Fraternidad de ..., con la aprobación de sus miembros,
suscriben esta carta y quieren participar en esta red escolapia
tal como concretarán en un acuerdo posterior.

En Zaragoza, el de de 2015.

Fdo.:
en nombre del Consejo
de la Fraternidad de Emaús

Fdo.: _____
P. Provincial
de las Escuelas Pías de Emaús



ACUERDO EN ITAKA-ESCOLAPIOS ... curso / año ...

En desarrollo de la adhesión a la Carta Programática de Itaka – Escolapios por parte de la Provincia y la Fraternidad de ..., como concreción anual de la misión compartida en esta red, las partes

ACUERDAN

I. Ámbitos de misión compartida institucionalmente en Itaka-Escolapios ...

Los ámbitos y proyectos de las Escuelas Pías de ... compartidos en Itaka-Escolapios serán los que a continuación se señalan.

- 1.
- 2.
- 3.

II. Funcionamiento y equipos¹

Para impulsar la acción conjunta de la Demarcación y Fraternidad (si la hubiera) en cada lugar, se ponen en marcha las siguientes iniciativas:

- 1.
- 2.

Los responsables y equipos para impulsar Itaka – Escolapios en este curso son los siguientes:

1. Equipo de Itaka – Escolapios demarcacional:
2. Equipos de sede local:

-
-

3. Otros equipos existentes en la Demarcación

-

4. Participación en órganos y equipos generales:

-
-

III. Objetivos anuales

Como principales objetivos del año a lograr por Itaka-Escolapios _____, con el apoyo de la Demarcación (y en su caso de la Fraternidad), se identifican los siguientes:

¹ Por ejemplo: encuentros, momentos, acciones de planificación, revisión conjunta de la Congregación y Consejo o responsables de cada lugar / Plasmación en el organigrama y funcionamiento de la vida y misión de la Demarcación en los documentos provinciales que pudiera existir...



1. ____
2. ____
3. ____

IV. Presupuesto anual

Para el impulso de las obras y proyectos compartidos, así como para el logro de los objetivos anteriormente señalado, Itaka-Escolapios ____ contará en el ejercicio económico con el presupuesto de ingresos y gastos que se adjunta. El mismo será objeto de seguimiento durante el ejercicio y de liquidación al final del mismo, por parte de los equipos correspondientes demarcacionales y de la red Itaka-Escolapios.

V. Vigencia

Este Anexo entrará en vigor en el momento en que sea aprobado tanto por la Congregación ____ de las Escuelas Pías de ____, después de la consulta al Consejo provincial de la Fraternidad, y como por la Comisión Ejecutiva de Itaka-Escolapios. Estará vigente hasta final del periodo anual al que va referido.